



CLÁSICA TENERIFE



XXV Clásica Tenerife

REGLAMENTO PARTICULAR



Artículo 1º. ORGANIZACIÓN

El Real Automóvil Club de Tenerife (RACT), organiza un evento para vehículos históricos, denominado **XXV CLÁSICA DE TENERIFE** (ClásicaTF en adelante), entre los días 28 de octubre, y 1 de noviembre de 2026.

Esta prueba se desarrollará de acuerdo con la normativa de la Federación Internacional de Vehículos Antiguos (FIVA), Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA) y el presente Reglamento Particular.

1.2. Dirección del Evento

- Director de la XXV ClásicaTF: Leopoldo Mansito Pérez
- Director de Seguridad Vial: Alberto Bichara del Rio.
- Secretaría General: Jerónimo Perez
- Comisarios: Miguel Hernández Calzadilla y Francisco Montes de Oca Valero
- Relaciones con los participantes: Natalia Machado, Víctor Machado, Sergio Jiménez
- Página Web: www.ClasicaTF.com y racttenerife.org
- Cronometraje: Motor Canario www.tiemposonline.com

1.3. Descripción del evento

La **XXV ClásicaTF**, consistirá en una prueba de regularidad tipo rally, no deportivo, destinado a vehículos clásicos e históricos. Tendrá un recorrido total de 750 Km, aproximadamente, en cuatro etapas.

Se observará una velocidad media impuesta inferior a 50 Km/h en los tramos de regularidad, excluyendo los de enlace por autopistas y tramos cerrados a la circulación. El recorrido se desarrollará mayormente por carreteras abiertas al tráfico normal, por lo que los participantes deberán respetar en todo momento las normas del Real Decreto 970/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifican el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre y el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, en materia de medidas urbanas de tráfico y de acuerdo con los artículos 32 y 33 del anexo II Sección 3ª.

Se podrán realizar tramos de regularidad en carreteras o calles que ocasionalmente estén cerradas al tráfico, actuando temporalmente como circuitos cerrados, a pesar de lo cual se mantendrán las limitaciones de velocidad media establecidas por la FIVA y la FEVA, y se seguirán las normas establecidas en el Roadbook entregado por la organización. En estos "circuitos" se establecerá una velocidad media que deben respetar los participantes y serán tramos de regularidad en los que la clasificación nunca se establecerá por el tiempo mínimo o la velocidad máxima.

Los vehículos participantes saldrán con un intervalo de 30 segundos de separación entre ellos, tratando así de evitar la formación de caravana en el recorrido. El rally estará precedido por un vehículo y piloto con dorsal 0 (Coche Cero).

En los "circuitos", la organización podrá establecer un sistema de salida diferente, en función de las características del trazado.

1.4. Modalidades



La XXV ClásicaTF se divide en tres modalidades de participación, además de una categoría específica para vehículos invitados. Cada modalidad cuenta con un protocolo de salida y seguimiento diferenciado:

1.4.1. Modalidad REGULARIDAD. Es la categoría competitiva principal de la prueba.

- Documentación: los equipos recibirán un Libro de Ruta (Roadbook) con el itinerario obligatorio, sectores, tramos de enlace y tramos de clasificación.
- Seguimiento: la evaluación de tiempos y velocidades se realizará de forma continua mediante equipos GPS electrónicos instalados por la Organización.
- Orden de salida: tomarán la salida tras el vehículo de seguridad Coche 00 (Doble Cero).
- Restricción: queda estrictamente prohibido adelantar al Coche 00, salvo instrucción expresa de sus ocupantes.

1.4.2. Modalidad TURISMO. Destinada a participantes que deseen iniciarse en la regularidad o prefieran realizar un recorrido de carácter turístico siguiendo el mismo itinerario oficial.

- Naturaleza: se basa en el seguimiento de las carreteras establecidas en su roadbook específico, manteniendo la distancia de seguridad con el vehículo precedente.
- Documentación: los equipos recibirán un Libro de Ruta (Roadbook) con el itinerario obligatorio, sectores, tramos de enlace y tramos de clasificación.
- Regularidad opcional: el documento incluirá algunos tramos de regularidad por si el equipo estuviera interesado en ejecutarlos de forma voluntaria.
- Orden de salida: iniciarán la marcha tras el último vehículo de la modalidad Regularidad y detrás del vehículo de seguridad Coche 000 (Triple Cero).
- Restricción: no se permite adelantar al Coche 000, salvo indicación del personal de la Organización.

1.4.3. Modalidad ESPECIAL (Tributo a la ClásicaTF). Reservada a un número limitado de vehículos de especial interés histórico o características singulares aceptados por la Organización.

- Identificación: portarán un dorsal con un color distintivo, pero no figurarán en la clasificación deportiva del evento.

- Orden de salida: al ser la modalidad que abre la caravana, tomarán la salida 5 minutos antes que el primer vehículo de Regularidad.
- Seguimiento: circularán precedidos por el Coche Cero (0), al cual no podrán adelantar en ningún momento salvo instrucción expresa de sus ocupantes.

1.4.4. Vehículos INVITADOS. La Organización podrá otorgar invitaciones a modelos que no encajen en las categorías anteriores para acompañar a la caravana.

- Condiciones: no portarán dorsal ni equipamiento GPS.
- Ubicación: circularán agrupados entre sí al final de la caravana, debiendo evitar cualquier interferencia con los participantes de la modalidad Turismo.
- Salida: iniciarán el recorrido en el momento en que la Dirección del Evento lo determine oportunamente



Artículo 2º. VEHÍCULOS ADMITIDOS

2.1. Podrán ser admitidos a participar en la **XXV ClásicaTF** los vehículos fabricados hasta el 31 diciembre de 1970 o cuyo modelo iniciara su fabricación antes de esa fecha, aunque su matriculación sea posterior a la misma.

En todo caso, la Organización del RACT, se reserva el derecho de admisión, y por tanto podrá admitir los vehículos fabricados posteriormente a 1970, teniendo en cuenta sus características históricas singulares.

Los vehículos deben estar en perfecto estado de conservación y originalidad.

2.2. Categorías

Se establecen las siguientes:

- | | |
|---------------------------|---|
| - C. Vintage. | Vehículos fabricados hasta el 31/12/1931 |
| - D. Post Vintage. | Vehículos fabricados desde el 01/01/1932 hasta el 31/12/1946 |
| - E. Post War. | Vehículos fabricados desde el 01/01/1947 hasta el 31/12/1961 |
| - F. Classic. | Vehículos fabricados desde el 01/01/1962 hasta el 31/12/1970 |
| - G. | Vehículos posteriores a 1970 <u>aceptados explícitamente por la Organización por sus características singulares</u> |

La puntuación final de cada participante será el resultado de las penalizaciones acumuladas en los controles de regularidad y las eventuales penalizaciones asignadas por la Organización.

Artículo 3º. PARTICIPANTES ADMITIDOS

Serán admitidos a participar:

- Como CONDUCTOR, los poseedores del correspondiente permiso de conducción en vigor, valido para territorio de la U.E.
- Como ACOMPAÑANTE, a los mayores de 18 años o menores de entre 14 y 18 años con permiso paterno o del tutor, autorización que se deberá entregar por escrito.



Artículo 4º. SEGUROS

4.1. Cobertura de seguros. De acuerdo con la normativa vigente de la FEVA, la Organización suscribirá una póliza de seguro que garantice las responsabilidades civiles que pudieran derivarse exclusivamente de la celebración del evento.

4.2. Exención de responsabilidad de la organización. Por el mero hecho de formalizar su inscripción, los participantes aceptan las siguientes condiciones de responsabilidad:

- **Asunción de riesgos:** los participantes declaran que intervienen en la prueba bajo su exclusiva responsabilidad, asumiendo los riesgos inherentes a la conducción de vehículos históricos en un itinerario que se desarrolla, en su mayor parte, por carreteras abiertas al tráfico.
- **Indemnidad del organizador:** los participantes eximen al Real Automóvil Club de Tenerife (RACT), a la Dirección del Evento y a sus colaboradores de cualquier responsabilidad por daños personales o materiales, accidentes, robos o averías que pudieran sufrir ellos mismos o sus vehículos durante el transcurso de la prueba.
- **Responsabilidad civil y vial:** los conductores son los únicos responsables de cumplir estrictamente el Código de Circulación y las normativas de tráfico vigentes. Cualquier infracción o sanción administrativa derivada de su comportamiento al volante será de su exclusiva responsabilidad, siendo motivo de exclusión inmediata de la prueba si es verificada por la Organización.

4.3. Límites de la asistencia mecánica. Aunque la Organización ponga a disposición de los equipos grúas y vehículos de taller para asistencia en caso de avería, esto se considera un servicio de cortesía.

- La Organización no adquiere responsabilidad alguna sobre el resultado de dichas reparaciones, el estado mecánico final del vehículo o las incidencias que puedan ocurrir durante el traslado del mismo.

Artículo 5º. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

5.1. Fecha y hora límites para la presentación de la solicitud de preinscripción:

Viernes 2 de octubre de 2026, a las 23:59 horas en:

Web: www.clasicaTF.com

5.2. Se deberá acompañar con el formulario de solicitud de preinscripción cumplimentado, todos los datos y documentos que se soliciten.

5.3. Los vehículos posteriores a 1970 deberán ser admitidos expresamente por la organización, por lo que el interesado en inscribirlo deberá solicitarlo mediante correo electrónico a la dirección info@clasicaTF.com o mensaje al 616 115 423 antes de realizar la preinscripción y solo podrán realizar esta si son expresamente autorizados por la Organización.

Los documentos originales del vehículo y los participantes deberán presentarse en las verificaciones administrativas. Estas verificaciones administrativas además de las técnicas se realizarán en el lugar donde se llevará a cabo la salida del rally, el día 28 de octubre entre las 16:00 y las 20:00

En el concepto del ingreso bancario SOLAMENTE se pondrá el primer apellido del conductor y la matrícula del vehículo.

5.4. El número máximo de inscritos total, se fija en 80 vehículos, pudiendo aumentarse ese número en función de la disponibilidad de medios externos. En caso de que se amplíe el número de los inscritos, tendrán preferencia:

1º Ser socio del RACE-RAC Tenerife

2º Características o antigüedad del vehículo inscrito

3º Fecha de inscripción



5.5. Los derechos de inscripción se fijan en 750 € en condiciones standard (ver anexo 1) En esta cantidad están incluidos los siguientes conceptos; traslados de ida y vuelta a La Gomera, una habitación doble para uso doble por cada vehículo participante en los hoteles elegidos por la organización durante las noches indicadas por el mismo, además de los almuerzos y cenas de los días de regularidad, según indicaciones del organizador que se deberán publicar antes del comienzo del rally.

5.6. La adjudicación del número y orden de salida será a criterio de la Organización.

5.7. Las preinscripciones aceptadas deberán formalizarse completamente antes del 9 de octubre de 2026

5.8. La Organización del RACT emitirá una lista provisional de inscritos el 16 de octubre y una lista definitiva el 22 de octubre.

Artículo 6º. APARATOS DE MEDIDA Y CRONOMETRAJE

6.1. Equipos de medición permitidos. Con el fin de preservar el espíritu de la prueba, los equipos deberán ajustarse a las siguientes normas:

- Instrumentación original: solo se autoriza el uso de los aparatos de medida originales del vehículo.
- No se permite la instalación de instrumentos adicionales, aunque sean de funcionamiento estrictamente mecánico y análogos a los de la época.
- No se permite el uso de pantallas remotas, adicionales o externas, ni de cualquier equipo de soporte electrónico.

6.2. Dispositivos prohibidos. Queda terminantemente prohibido el uso de cualquier tecnología que permita determinar con precisión digital la velocidad, ubicación o distancia, incluyendo:

- Teléfonos inteligentes, tablets y ordenadores.



- Relojes tipo smartwatch.
- Sistemas GPS externos (ajenos al facilitado por la Organización).
- Tablas electrónicas, pirámides de regularidad y equipos similares.

6.3. Controles secretos de equipamiento. La Organización podrá realizar inspecciones técnicas aleatorias durante el recorrido para verificar el cumplimiento de este artículo:

- Procedimiento de parada: los comisarios indicarán la parada mediante señales visuales en lugares seguros. El conductor deberá detenerse suavemente y seguir las instrucciones del personal.
- Si se realiza un control de aparatos de un tramo de regularidad, dicho tramo se dará por finalizado para todos los equipos en ese punto, anulándose cualquier puntuación posterior en el resto del tramo.

6.4. Sistema oficial de cronometraje (GPS). El control deportivo de la prueba se rige por la tecnología oficial de la Organización:

- Seguimiento electrónico: el cronometraje se realizará mediante localizadores GPS instalados en cada vehículo, con una precisión de medición de hasta la décima de segundo.
- Control de velocidad: el sistema GPS monitorizará la velocidad en puntos o zonas específicas. Se aplicarán sanciones si se superan los umbrales de velocidad advertidos previamente por la Organización.

Artículo 7º- LIBRO DE RUTA (RUTÓMETRO o ROADBOOK)

7.1. Contenido y entrega: la Organización proporcionará a cada equipo un Libro de Ruta (Roadbook), el cual constituye el documento oficial de navegación de la prueba. Este documento detallará con precisión:

- El itinerario completo del evento, incluyendo etapas, secciones y sectores.
- La ubicación de los controles horarios (CH) y los controles de paso (CP).
- La definición de los tramos de enlace y los tramos de clasificación (donde se ubicarán los controles secretos de regularidad).
- La entrega del ejemplar se realizará en el Parque Cerrado de Salida o en el momento y lugar que la Dirección determine oportunamente.

7.2. Cumplimiento del Itinerario: el respeto íntegro al recorrido descrito en el Libro de Ruta (Roadbook) es estrictamente obligatorio para todos los participantes.

- Cualquier desviación del itinerario oficial, salvo en casos de fuerza mayor validados por la Dirección del Evento o las autoridades competentes, será motivo de Exclusión.



CLÁSICA TENERIFE



7.3. Tramo de Calibración: con el fin de que los equipos puedan sincronizar sus instrumentos de medición con las distancias oficiales de la Organización, se pondrá a disposición de los participantes un tramo de calibración específico. Este tramo consistirá en una medida kilométrica (o fracción) verificada que servirá de referencia base para el resto de la prueba.

Artículo 8º. CARNÉ DE CONTROL

8.1. A la salida, los equipos de Regularidad recibirán un Carné de Control en el que figuran los tiempos impartidos para cubrir la distancia entre dos controles horarios y la hora de comienzo de cada tramo de clasificación, comprendidos entre los mismos. Dicho carné será entregado en los controles de salida.

8.2. El equipo es el único responsable de su Carné de Control y deberá estar disponible a cualquier requerimiento de la Dirección y de los Cronometradores, únicos autorizados a inscribir la hora en el mismo.

8.3. El carné deberá ser presentado, personalmente, en los puestos de control, por un miembro del equipo para su visado. Corresponde pues a éste, decidir el momento preciso de presentar su Carné de Control al responsable del control y verificar que la exactitud de las anotaciones de tiempos ha sido correcta.

Artículo 9º. VERIFICACIONES

Se llevarán a cabo el día 28 de octubre de 2026, de 16:00 a 20:00 en el Parque García Sanabria de Santa Cruz de Tenerife.

9.1. Verificaciones administrativas:

Se controlará, al menos: el Permiso de Circulación, la ITV en vigor y el Seguro Obligatorio del vehículo, así como, el Permiso de Conducción del conductor.

9.2. Verificaciones técnicas: se podrá comprobar las características, originalidad y conservación del vehículo y al menos: alumbrado, intermitentes, bocina, extintor 1 kg. Triángulos o equipo equivalente y chalecos reflectantes, publicidad, pudiendo no ser autorizado a tomar la salida si, a juicio de la Dirección, no ofreciera garantías suficientes para su seguridad de marcha.

9.3. En cualquier momento, durante el transcurso del evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos de medición, participantes y vehículos.

9.4. La Organización dispondrá una grúa y varios vehículos de taller, para ayudar en caso de avería de los participantes durante el evento. Sin que esto suponga que la organización adquiere ninguna responsabilidad sobre la reparación o el traslado del vehículo averiado.

Artículo 10º. RECORRIDO

10.1. El recorrido constará de Etapas, Tramos de Clasificación y Tramos de enlace y se dividirá en:

- ETAPA. Cada una de las partes del recorrido separadas por una parada de al menos 8 horas.



CLÁSICA TENERIFE



- SECTOR. Tramo entre dos paradas de menos de 120 minutos, en un sector puede haber uno o varios:



- o TRAMO DE CLASIFICACIÓN. Es la parte del recorrido en la cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta.
- o TRAMO DE ENLACE. Es la parte del recorrido comprendida entre la salida y el comienzo de su primer tramo de clasificación; o entre dos tramos de clasificación; o entre el final del último tramo de clasificación y el final del evento.

Artículo 11º. VELOCIDAD MEDIA IMPUESTA

11.1. La velocidad media impuesta, no será superior a 50 km/h, salvo en autopistas, tramos cerrados al tráfico y en tramos de enlace, por motivos de seguridad vial.

11.2. En los Tramos de Clasificación, podrá variarse la velocidad media impuesta, para cada uno de ellos y dentro de los mismos, en parte o en la totalidad.

11.3. En los Tramos de Enlace, la velocidad media impuesta no habrá de ser necesariamente igual a la del tramo de clasificación anterior ni a la del siguiente.

11.4. El método de cálculo para la velocidad media es:

$$V = \frac{d}{t}$$

donde:

d es la distancia medida en km

t es el tiempo medido en horas

v es la velocidad media medida en Km/h

11.5. Se podrán utilizar por la organización varias medias dentro de un Tramo de Clasificación con el objeto de que los participantes adapten las características de sus vehículos a las de la carretera por la que se circula.

Artículo 12º. PUBLICIDAD

La Organización se reserva el derecho de entregar a los participantes publicidad obligatoria para ser colocadas en los vehículos en lugares predeterminados y podrá denegar la participación en el evento a los vehículos con publicidad excesiva, inadecuada o no de acuerdo con la época.

Artículo 13 º. PLACA Y NÚMEROS

La Placa del evento será fijada en la parte delantera del vehículo y no podrá tapar la placa de matrícula. Los números identificativos irán colocados en ambas puertas del vehículo durante todo el evento.

Artículo 14º. EMPATES Y RECLAMACIONES

Cuando los resultados en los controles de paso, horarios y secretos de regularidad no permitan deshacer el empate, éste se resolverá a favor del vehículo más antiguo y si persiste el empate el de menor cilindrada.

Las reclamaciones contra cualquier equipo participante o contra la Organización podrán presentarse a la Dirección del evento con una caución de 300€.

Artículo 15º. PREMIOS Y TROFEOS

La Organización de la XXV Clásica de Tenerife, otorgará trofeos al menos:

- a los tres primeros clasificados, conductor y navegante, de cada una de las categorías
- primer equipo no residente en la isla de Tenerife
- vehículo con participantes más jóvenes (sumando la edad de los dos componentes)
- vehículo con participantes de mayor edad (sumando la edad de los dos componentes)
- vehículo más antiguo

Artículo 16º. PENALIZACIONES

Art.	Infracción / Descripción	Penalización
16.1	Por cada segundo de adelanto o retraso en control horario (minuto ideal)	1 punto
16.1.1	En control de tiempos al segundo: por cada segundo de adelanto o retraso	1 punto
16.1.2	En control de tiempos a la décima: por cada décima de adelanto o retraso	0,1 punto
16.2	Penalización máxima permitida al pasar por un solo control	30 puntos
16.3	Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de Salida	10 puntos
16.5	Pérdida de una placa o un número de identificación del vehículo	10 puntos
16.7	Por cada control de regularidad no pasado	120 puntos
16.4	Infracción al Código de Circulación (denunciada por autoridad o verificada)	Exclusión
16.6	Pérdida de placa o números que impida la identificación del participante	Exclusión
16.8	Pérdida, modificación o tachadura en el Carné de Control	Exclusión
16.9	Entrada incorrecta en zona de control o reentrada tras el visado del carné	Exclusión

16.10 Remolque o transporte del vehículo sin autorización del Director	Exclusión
16.11 No entregar el Carné de Control a requerimiento del organizador	Exclusión
16.12 Bloquear el paso a otros vehículos o detenerse creando peligro	Exclusión
16.13 Desobedecer las instrucciones de la Dirección del evento	Exclusión
16.14 Abandono de un miembro del equipo durante el recorrido	Exclusión
16.15 No detenerse en un control de equipos de medida	Exclusión
16.16 Sobrepasar el límite de velocidad máxima en casco urbano	Exclusión
16.17 Dar o recibir información sobre la ubicación de controles secretos	Exclusión
16.18 Uso de vehículo de asistencia o ayuda exterior organizada	Exclusión
16.19 Montaje o utilización de aparatos de medición no permitidos	Exclusión

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará en lo dispuesto en el Reglamento General Eventos de Regularidad de la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA).

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2026

El director de la XXV Clásica de Tenerife

Leopoldo Mansito Pérez

El presente Reglamento Particular, está de acuerdo con la actual reglamentación de vehículos históricos 23 del 9 del 2026



El Secretario General FEVA

Nº 15135

Autorizado para obtener el oportuno permiso administrativo.



CLÁSICA TENERIFE



PROGRAMA HORARIO(*)

- **27 de agosto de 2026**
 - Apertura del plazo de solicitud de preinscripción en www.clasicaTF.com
- **2 de octubre de 2026**
 - Cierre del plazo de preinscripción
- **9 de octubre de 2026**
 - Cierre del plazo de inscripción
- **16 de octubre de 2026**
 - Publicación provisional de los inscritos en www.clasicaTF.com
- **22 de octubre de 2026**
 - Publicación definitiva de los inscritos en www.clasicaTF.com y www.ractenerife.org
- **28 de octubre de 2026**
 - De 16:00 a 20:00, verificaciones técnicas y administrativas. Entrega documentación
- **Del 29 de octubre al 1 de noviembre**
 - Desarrollo de la XXV Clásica de Tenerife, aun pendiente del día y el horario del partido del CD Tenerife como local

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2026

El director de la XXV Clásica de Tenerife

Leopoldo Mansito Pérez

Nota: * El calendario definitivo está a expensas del calendario final de la RFEF